


CIRCULAR

Número: 2018_3 PS
Fecha: 11 de octubre de 2018
Asunto: **COMUNICADO URGENTE SOBRE SENTENCIA IRPF MATERNIDAD**

A/A: Secretarías de Mujer e Igualdad, Secretarías de Acción Sindical, Área de Política Industrial, Área de Política Sindical, Secretaría de Organización
c/c:

En relación a la sentencia del Tribunal Supremo publicada el pasado 5 de octubre, que establece que las prestaciones por maternidad están exentas del IRPF, desde CCOO INDUSTRIA queremos aclarar lo siguiente:

- El Tribunal Supremo ha declarado que las **prestaciones públicas por maternidad percibidas de la Seguridad Social están exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**. El Alto Tribunal confirma así el fallo del Tribunal Superior de Madrid “que ordenó a Hacienda que le devolviera la cantidad ingresada en el IRPF de 2013 por las prestaciones por maternidad con cargo a la Seguridad Social percibida en dicho ejercicio”
- A pesar de las diversas informaciones que se han difundido a raíz de la decisión del Tribunal Supremo, es importante tener claro que **aún se desconoce el procedimiento que tiene previsto establecer la Agencia Tributaria, aunque todo parece indicar que pondrán en marcha un procedimiento exprés los próximos días, para atender dichas reclamaciones**. En función de las instrucciones dictadas por Hacienda se determinarán los trámites que habrá que seguir para exigir las correspondientes devoluciones. Por lo tanto, **hasta que no dispongamos de toda la información oficial al respecto, no podremos detallar los trámites a seguir**.
- Si se realizan en estos momentos las solicitudes de devolución, el trato que dará la Agencia Tributaria será la misma que a cualquier otra reclamación o les mandarán a casa; por eso pedimos tranquilidad.
- En cualquier caso, informar de que se podrán reclamar las **retenciones realizadas por nacimientos del año 2014 y posteriores**, y para ello el **plazo disponible para hacerlo es hasta el mes de junio de 2019 para las correspondientes a 2014, y un año más para cada uno de los ejercicios siguientes**.
- Desde la Confederación se está trabajando en la posibilidad de crear servicios para las personas afiliadas de forma homogénea en toda la Organización.



Isabel Fernández Navarro
Responsable de Mujer e Igualdad